

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de mayo de 1992.

Visto los solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

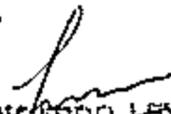
1°) Prorrogar los alcances de la resolución n° 675/91, hasta el 31 de mayo de 1993, referente a la contratación del señor Héctor Ramón Philippeaux, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta correspondiente para el presente ejercicio financiero y el del año 1993.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) La presente prórroga de contratación quedará sin efecto una vez que el agente alcance los beneficios jubilatorios.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su conocimiento, archívese.


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION